



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020))

Se encuentra al despacho, memorial allegado por correo electrónico, con el cual se aportan certificaciones de la empresa postal AM MENSAJES S.A.S., del trámite surtido para la entrega de la comunicación que cita a notificación personal al demandado, e informa nueva dirección.

Revisadas la certificación, se observa que la correspondencia fue enviada a la Calle 105 # 35-44 Torre 2 Apto 202 de la ciudad de Bucaramanga, dirección diferente a la que fue informada en el acápite de notificaciones de la demanda, que corresponde a la Carrera 24 # 39-13 Edificio Escocia Apto 502 Barrio centro de Bucaramanga, misma solicitada por el demandante para ser tenida en cuenta a fin de notificar al demandado.

En atención a lo anterior, no se tendrá en cuenta el intento de notificar al demandado, certificado por la empresa postal AM MENSAJES, y se insta a la parte actora a adelantar el procedimiento en debida forma, a la dirección previamente puesta en conocimiento de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 56

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría